



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 08 de abril de 2021
M.C. N° 024/2020-2021



Señor
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Señor Presidente:

En cumplimiento a la atribución 17ª del artículo 158 de la Constitución Política del Estado, y los artículos 107, 160 y 161 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, a iniciativa del Senador Henry Omar Montero Mendoza, se aprobó en Sesión Ordinaria de la fecha, la **Minuta de Comunicación** que transcribimos para conocimiento de usted:

“Recomiéndese: Al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas; Ministerio de Planificación del Desarrollo y al Banco Central de Bolivia, actualizar mensualmente los datos estadísticos del sector fiscal, financiero, inversión pública, monetario, cambiario, deuda externa, reservas internacionales netas y demás información de interés nacional, publicados en sus portales digitales institucionales, para que las bolivianas y los bolivianos tengan acceso a la información de manera pronta y oportuna, que les permita conocer, controlar y fiscalizar el comportamiento de la economía boliviana en el marco de la transparencia y lucha contra la corrupción”.

Las respuestas a las Minutas de Comunicación, deberán ser remitidas a la Cámara de Senadores en el término de quince días hábiles a partir de su recepción, de acuerdo al artículo 162 del Reglamento General de esta Instancia Legislativa.

Con este motivo, reiteramos al Señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andronico Rodriguez Ledezma
**PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES**

SENADORA SECRETARIA

Sen. Gladys V. Alarcón F. de Ayala
**PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA**